



## ANEXO 14: Referencias legales

### Sistema educativo francés: Código de la educación – Versión 8 de agosto de 2017

#### Libro IV: Los establecimientos de educación escolar.

Título V: Las establecimientos franceses de educación en el extranjero.

- Capítulo I: Disposiciones generales. (Artículos R451-1 a R451-15)

#### Libro V: La vida escolar

- Título I: Los derechos y obligaciones de los alumnos
  - Capítulo único
    - Sección 1: Derechos y obligaciones de los alumnos de los establecimientos de educación del segundo grado (Artículos R511-1 a D511-5)
      - Subsección 1: Libertad de expresión (Artículos R511-6 a R511-8)
      - Subsección 2: Libertad de asociación y de reunión (Artículos R511-9 a R511-10)
      - Subsección 3: Obligación de asistencia (Artículo R511-11)
    - Sección 2: Régimen disciplinario
      - Subsección 1: Sanciones Aplicables a los alumnos de los establecimientos de segundo grado (Artículos R511-12 a R511-19)
      - Subsección 2: La comisión educativa (Artículo R511-19-1)
      - Subsección 3: El Consejo de disciplina del establecimiento
        - Párrafo 1: Composición (Artículos R511-20 a R511-24)
        - Párrafo 2: Competencia (Artículos D511-25 a R511-29)
        - Párrafo 3: Procedimiento disciplinario (Artículos D511-30 a D511-43)
      - Subsección 4: El Consejo de disciplina departamental (Artículos R511-44 a D511-46)
      - Subsección 5: Disposiciones comunes del Consejo de disciplina del establecimiento y el Consejo de disciplina departamental (Artículos D511-47 a D511-48)
      - Subsección 6: Apelación de las decisiones del Consejo de disciplina del establecimiento o del Consejo de disciplina departamental (Artículos R511-49 a D511-58)
      - Subsección 2: El consejo académico de la vida de liceo (Artículos D511-63 a D511-73)



## **Systeme éducatif chilien : Principales fundamentos legales considerados al elaborar el Reglamento.**

- Decreto con Fuerza de Ley N°2 del 2009, del Ministerio de Educación, que “Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005” (Ley General de Enseñanza).
- Ley N°20.845, de Inclusión Escolar.
- Ley N°20.609, que Establece medidas contra la discriminación.
- Ley N°20.536, sobre violencia escolar.
- Decreto supremo N°315, de 2010, del Ministerio de Educación, Reglamento sobre requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
- Decreto supremo N°24, de 2005, del Ministerio de Educación: Reglamento sobre Consejos Escolares.
- Decreto supremo N°79, de 2005, del Ministerio de Educación, Estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad.
- Decreto N°83, de 2015, del Ministerio de Educación, Criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- [Circular N°2 del 2014 de la Superintendencia de Educación, sobre Establecimientos Educacionales Particulares Pagados.](#)
- [Oficio ordinario N°476, de noviembre de 2013, de la Superintendencia de Educación, Actualiza instructivo para los establecimientos educacionales sobre Reglamento Interno en lo referido a convivencia escolar.Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar,](#) actualización según la Ley de Inclusión, del Ministerio de Educación del año 2016<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/File/2016/orientaciones%20reglamentos.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2016/orientaciones%20reglamentos.pdf)